

Escala Crítica/Columna diaria

- *Campañas y precampañas bajo rigurosa observación
- *Leyes electorales, terreno resbaladizo para aspirantes
- *No debe desaparecer policía municipal, ediles tabasqueños

Víctor M. Sámano Labastida

EL VIERNES próximo inicia oficialmente el proceso electoral federal encaminado a las votaciones de julio del 2012. En estricto sentido, a partir de ese día, los aspirantes a las candidaturas no podrán hacer precampañas. En tanto, con el tiempo en contra, los representantes de los partidos políticos buscan ponerse de acuerdo para la designación de tres consejeros del IFE. El proceso electoral en Tabasco arrancará el 25 de noviembre.

Otro tema que ocupa a los diputados y senadores es la posibilidad de una nueva reforma política. Sin embargo, para poder ser aplicadas las normas que surjan de estas discusiones tendrían que haber estado 90 días antes de iniciada formalmente la contienda. Esto es, tenían de plazo hasta julio pasado. Se supone. Pero a veces la ley resulta elástica.

LOS AGUJEROS

A PESAR de que las nuevas normas del Código Electoral regulan precampaña y campañas, desde hace meses –si no es que desde hace años- aspirantes de todos los colores y niveles le han buscado las lagunas a las restricciones. De esta manera se encontró, por ejemplo, que estaban impedidas las acciones pre-electorales; pero no las actividades políticas. Y de esta resbaladiza diferencia se agarraron los pretendientes a cargos de elección popular.

Sin embargo, de acuerdo a la interpretación que se puso de moda, las restricciones comienzan a aplicarse una vez iniciado el proceso electoral. En el caso de las elecciones federales del 2012 (para Presidente de la República, diputados federales y senadores), sería a partir del viernes 7 de octubre.

De acuerdo a lo establecido por el Consejo General del IFE, las precampañas –ahora sí- de los aspirantes a la Presidencia podrán realizarse a partir del 18 de diciembre. Veremos, eso sí, diversas interpretaciones. Como la sucedida en el Estado de México donde las autoridades electorales consideraron que el entonces candidato del PRI, Eruviel Ávila, violó la ley al hacer precampaña siendo abanderado único.

O más recientemente, con la argumentación de si están o no prohibidos los debates entre candidatos. La orden de sancionar a dos aspirantes en Nayarit en las pasadas elecciones, abrió la discusión de si estaban o no permitidas este tipo de confrontaciones. Se dijo entonces que al PAN y PRD se les penalizó no por realizar debates sino por adquirir tiempo en medios electrónicos, lo que sí está prohibido.

Serán tiempos de constantes denuncias y mucho trabajo para los tribunales.

Porque además habrá elecciones para gobernador en Tabasco, Jalisco, Guanajuato, Morelos y el Distrito Federal, en julio; y en agosto en Chiapas.

En el caso del IFE y con el tiempo en contra, los diputados tienen menos de tres días para designar a los tres consejeros faltantes desde hace casi un año. Este organismo trabaja con seis de sus nueve integrantes, lo que ha llevado a discutir la legitimidad de sus decisiones.

DEFIENDEN A SU POLICÍA

COMO LE habíamos anticipado, la integración de una policía única por estado y la desaparición de las policías municipales, según propuesta del gobierno federal, encontraría serias resistencias. Así ha ocurrido. Ahora fueron los diez alcaldes priístas de Tabasco quienes consideraron que la supresión de los agentes preventivos municipales atenta contra la autonomía de los ayuntamientos. Por el contrario, exigieron que se les entreguen mayores recursos para mejorar estos cuerpos de seguridad.

La declaración en este sentido fue firmada por diez de los 17 alcaldes. En otras entidades son los ediles surgidos del PRD quienes en su momento rechazaron desaparecer sus cuerpos policiacos preventivos.

La denominada "Declaración Teapa", producto de una reunión encabezada por el edil de Centro, Jesús Alí de la Torre, reclama que el Programa de Subsidio para Seguridad Pública Municipal (Subsemun) responda a las "necesidades y problemáticas de cada localidad". Lo que ahora no sucede.

A decir del alcalde cardenense Nelson Pérez García, dirigente estatal de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenam, organismo priísta), dijo que "sería anticonstitucional y dejaría en la indefensión a los municipios, sin herramientas a los ayuntamientos para brindar protección a los habitantes", la desaparición de la policía preventiva municipal.

Recientemente se informó que en la policía de los Ayuntamientos y de los estados se registran condiciones muy precarias.

Según la Coordinación de Seguridad Pública Nacional los agentes policiacos estatales peor pagados del país son los de Tamaulipas, quienes cobran en promedio tres mil 600 pesos mensuales. Por el contrario, los policías estatales de Aguascalientes reciben un salario promedio de poco más de 18 mil pesos mensuales.

Tabasco se encuentra entre los niveles más bajos de salario para los agentes preventivos estatales, con seis mil 200 pesos, apenas arriba de Quintana Roo, Nayarit y Oaxaca. Una situación más crítica se observa en los cuerpos de seguridad municipales.

AL MARGEN

EL DOMINGO fue anunciado el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que encabeza Andrés Manuel López Obrador, como asociación civil. Ahí mismo fue dado a conocer el consejo consultivo de ese movimiento que, por ahora, tiene a López Obrador como pre candidato a la Presidencia.

En el citado consejo consultivo hay nombres conocidos y otros no tanto. En la lista encontramos a Rosario Ibarra,

Carlos Payán Verver, José María Pérez Gay, Armando Bartra, Bernardo Bátiz, Rolando Cordera, Arnaldo Córdova, Héctor Díaz Polanco, Alfonso Durazo, Laura Esquivel, Víctor Flores Olea, entre otros.

También están los tabasqueños Enrique González Pedrero, Carlos Pellicer, Agustín Díaz Lastra y José Eduardo Beltrán. (vmsamano@yahoo.com.mx)